



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024**

ACTA-IEEPCO-CG-106-EXTURG/2024

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las once horas con cuarenta minutos del día treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera presencial y virtual para celebrar sesión extraordinaria y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

Elizabeth Sánchez González	Consejera presidenta
Luisa Rebeca Garza López	Secretaria del Consejo General
Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral
Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral
Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral
Manuel Cortés Muriedas	Consejero Electoral
Ana María Márquez Andrés	Consejera Electoral
Gabriela Fernanda Espinoza Blancas	Consejera Electoral
Antonio de Jesús Hernández Cruz	Representante del Partido Acción Nacional
Edwin Vásquez Nazario	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Jesús Alfredo Sánchez Cruz	Representante del Partido del Trabajo
José Francisco Ángel López	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Edgar Lagunas Calvo	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
Elí Martínez López	Representante del Partido Unidad Popular
José Manuel Luis Vera	Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca
José Manuel Ruíz Bravo Ambrosio	Representante del Partido MORENA
Fidel Moisés Martínez Salazar	Representante del Partido Fuerza por México Oaxaca
Yeni Karen Jacinto Juárez	Representante del Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones

En el uso de la voz la secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó: En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 10, numerales 1 y 4 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy lunes treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, se convocó a este consejo general a fin de celebrar sesión extraordinaria, en este sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al escuchar su



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024

ACTA-IEEPCO-CG-106-EXTURG/2024

nombre indiquen que se encuentran presentes. Le informo consejera presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales incluyéndola a usted, así como ocho representantes de los partidos políticos, y la de la voz secretaria del Consejo General Luisa Rebeca Garza López, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria; buenos días, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia de cuórum legal, siendo las once horas con cuarenta minutos del día de hoy lunes treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, se instala la presente sesión extraordinaria, instruyo a la secretaría para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

La secretaria hace constar la asistencia virtual del representante del Partido Morena, José Manuel Ruíz Bravo Ambrosio y de la representante del Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones, Yeni Karen Jacinto Juárez. -----

En el uso de la voz la secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó: Con su autorización consejera presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: **1.-Declaratoria de conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.** (Anexo I). -----

2.-Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-140/2024, por el que se aprueban los Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral, conservación y desincorporación del material electoral, así como para la desactivación del líquido indeleble, cuando corresponda, utilizados durante los Procesos Electorales Locales. (Anexo II). Es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día con que da cuenta la secretaría ¿Alguien quiere hacer uso de la voz? Si no hay intervenciones, le solicito a la secretaria someta a votación el proyecto de orden del día al que ha dado lectura. -----

En el uso de la voz la secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejeras y consejeros electorales, sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración, quienes estén por la afirmativa por favor levanten la mano (las consejerías electorales levantan la mano) gracias, consejera presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias secretaria, continúe con la sesión, por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta, antes de dar cuenta del primer punto en el orden del día solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura del **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-140/2024, y su anexo,**



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024

ACTA-IEEPCO-CG-106-EXTURG/2024

mismos que fueron circulados con antelación. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante con la consulta, secretaria. -----

En el uso de la voz la secretaria Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura del **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-140/2024, y su anexo**, mismos que fueron circulados con antelación, quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano). Consejera presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias secretaria, continúe con la sesión por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: Con su autorización, consejera presidenta como primer punto en el orden del día tenemos: **Declaratoria de conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.** -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: En ese sentido, le solicito que por favor proceda a rendir el informe correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: con gusto, **Informe de la Conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.** El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, ha sido el órgano garante de la democracia en el Proceso Electoral 2023-2024 para la renovación del Congreso del Estado, así como de los 152 Ayuntamientos que se rigen por el sistema de Partido Políticos. Derivado de los resultados obtenidos en la Jornada Electoral del pasado 2 de junio, se recibieron un total 114 medios de impugnación que fueron remitidos por este Instituto al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca de los que a continuación se despliega la información de acuerdo con el trámite y estatus en el que se encuentra cada medio de impugnación: 24 sentencias dictadas por ese Tribunal ya causaron ejecutoria y de las cuales se informa que no fueron impugnadas en otra instancia, 23 son de elecciones de Ayuntamientos y 1 de elecciones de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa. 65 expedientes fueron impugnados y de los cuales el informe detalla el estatus de cada uno de ellos. 21 medios de impugnación continuaron con su cadena impugnativa hasta la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de los cuales no se tiene notificación de que hayan agotado su cadena impugnativa, sin embargo, al realizar una búsqueda exhaustiva en los estrados de la Sala Superior no existe acuerdo que haga del conocimiento que ha culminado o agotado su cadena impugnativa. En el expediente RIN/EA/12/2024 se le acumuló el RIN/EA/13/2024 y en el RIN/EA/36/2024 se acumuló el expediente RIN/EA/38/2024. 17 expedientes corresponden a Elecciones de Ayuntamientos y 2 de Elección de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa, 2 Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional, como se detalla en este mismo informe. 43 medios se



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024**

ACTA-IEEPCO-CG-106-EXTURG/2024

impugnaron ante la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de los cuales se buscó la última notificación en los estrados de la citada Sala, para saber el status en que se encuentra cada expediente, correspondiente a la cadena impugnativa. 15 expedientes corresponden a la elección de Diputaciones por Representación Proporcional 29 expedientes son relacionados con las elecciones de Ayuntamientos. Al expediente JDC/254/2024 se le acumuló el RIN/EA/22/2024 y al expediente RIN/EA/15/2024 se le acumuló el RIN/EA/47/2024. Al expediente RIN/EA/64/2024 se le acumularon los expedientes RIN/EA/65/2024, RIN/EA/66/2024 y RIN/EA/67/2024. De dichos expedientes las sentencias remitidas por la Sala Regional Xalapa, mediante cédulas de notificación electrónica, ya concluyeron con el plazo de impugnación al momento de rendir este informe, sin embargo, no se cuenta con la información de que las sentencias hayan continuado o agotado con su cadena impugnativa, y se incluye la información soporte en dicho informe: 25 expedientes en los que ya se dictó sentencia por ese Tribunal, de las cuales se informa que no fueron impugnadas en otra instancia y se encuentran en espera de que causen ejecutoria. Al expediente RIN/EA/64/2024 se le acumularon los expedientes RIN/EA/65/2024, RIN/EA/66/2024 y RIN/EA/67/2024. El último medio de impugnación, se resolvió en sesión de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el día 11 de diciembre pasado, dejando así firme los resultados obtenidos en la Jornada Electoral. Ahora bien, conforme al artículo 148 numeral 1 de la LIPEEO el proceso electoral ordinario concluye con la declaratoria de validez de las elecciones por los órganos electorales competentes o las resoluciones que, en su caso, pronuncien en última instancia los órganos jurisdiccionales correspondientes, o cuando se tenga constancia que no se presentó ninguno. Siendo así que el Proceso Electoral Ordinario 2024 en Oaxaca, concluyó conforme a lo establecido por las leyes y reglamentos locales y federales, asegurando elecciones libres auténticas y periódicas, esto derivado de la resolución final emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por ello se da por finalizado formalmente un proceso electoral más en nuestra entidad. El organismo electoral reafirma la legitimidad de los resultados y el cumplimiento del marco normativo vigente, resaltando el compromiso constante de todo el personal involucrado en las actividades sustanciales ejecutadas en cada una de las áreas competentes del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca. Es la cuenta, presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el informe referido. ¿Alguien quiere hacer uso en la voz? Adelante, consejera Zaira. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todas y todos quienes encuentran en la sala, quienes encuentran de forma virtual y quienes nos acompañan en las redes sociales, hago un amplio reconocimiento a las personas de este Instituto, quienes trabajaron intensamente en la organización y realización de este proceso electoral, es importante destacar que a partir del



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024**

ACTA-IEEPCO-CG-106-EXTURG/2024

informe rendido tenemos distintas experiencias y aprendizajes y revisándolo a partir del contenido de aquello que fue procesado por los tribunales, tenemos algunos asuntos particulares, la verdad es que, como toda autoridad electoral, nos preocupa que aquellas decisiones que tomemos sean sostenidas en los tribunales, eso es en realidad lo que hace efectivo y positivo nuestro trabajo, si los tribunales rechazan nuestras decisiones, no habla muy bien de nuestro trabajo, sin embargo, en un balance importante del trabajo de este Instituto, es importante señalar que una de las últimas sentencias tuvo que ver con el tema de Representación Proporcional, misma que confirmó la decisión tomada por este Consejo General, tenemos también el tema de las sustituciones que en su cadena impugnativa también caminó buena parte de ellas en favor de las decisiones de este Instituto y del Consejo General, lo mismo en el caso de las constancias de mayoría y validez, tenemos ahí alguna des fortuna, aquella propuesta de mi colega, la consejera Jessica Hernández, respecto a la acción afirmativa LGBTTTIQ+, que se vio respaldada por alguna organización y que en los tribunales no se sostuvo, sin embargo, fuera de ello, la verdad es que caminó bastante bien el tema de las acciones afirmativas; por primera vez separamos la acción afirmativa indígena, de la afromexicana, lo cual es sumamente relevante e importante, con lo que cerramos varias “pinzas” que teníamos abiertas en aquel primer ejercicio del proceso 2020-2021 y, sin duda, también en el caso de las acciones afirmativas y las documentales, tenemos ahí un trabajo muy importante que hacer para frenar el tema de la usurpación y el desplazamiento de las identidades, esa es una tarea que tendría a bien trabajarse en colegiado pues muchas cosas no se pueden hacer fuera del proceso electoral, sin embargo, empezar estas reflexiones y discusiones respecto a todos los aprendizajes ha sido un proceso muy complejo, muy difícil, comenzamos con una integración y estamos cerrando con otra, también esa también fue una experiencia bastante interesante, fue compleja por otros asuntos que se suscitaron y el Consejo General se vio mermado con la ausencia de la cabeza del Consejo General y este órgano colegiado lo sostuvimos e hicimos frente a este trabajo y precisamente en este contexto aprendimos mucho respecto a la importancia del trabajo colegiado, las mesas que sostuvimos con cada uno de los partidos políticos, el director ejecutivo Miguel Ángel Onofre puede dar cuenta de aquellas largas mesas y largas jornadas nocturnas en la atención y revisión de las documentales, pareciera que es un asunto menor, pero muchas veces la ciudadanía no tiene toda la información de lo que ocurre “tras bambalinas”. Hubo lineamientos también que fueron aprobados, varios de ellos en condiciones complejas para el propio Consejo General, para el propio instituto, para el personal entonces, por supuesto, que necesitamos mejores sistemas para el registro y para las sustituciones, ese también es otro de los aprendizajes que nos dan cuenta las sentencias, respecto al pronunciamiento en torno a las sustituciones; por otro lado, yo quisiera agradecer el trabajo que ha hecho todo el personal del Instituto, pues es un gran equipo el que se involucra, a los órganos desconcentrados, a los CAES, a los supervisores electorales, es un enorme esfuerzo el que realiza la ciudadanía en este trabajo electoral que además es un cargo, no es un empleo propiamente, entonces todo eso también tiene



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024**

ACTA-IEEPCO-CG-106-EXTURG/2024

implicaciones y consecuencias hacia todas las personas que fueron enlaces; ha sido un enorme trabajo y me honra ser parte de ello. Bajo esa tesitura, la declaratoria tiene efectos importantes, porque no solo se concluye el proceso electoral, se pone de manifiesto que a partir de este momento se despliegan otros aspectos y otros procedimientos importantes que tienen que ver, por ejemplo, con la pérdida de registro de algunos partidos políticos en caso de que ocurriera en Oaxaca, el registro de nuevos partidos políticos en caso de que ocurriera en Oaxaca y, por supuesto, también tiene un impacto en las prerrogativas porque cada voto se convierte en prerrogativas, entonces estamos ante un momento importante que no pasa solo por ser una declaratoria, sino porque culmina un arduo trabajo que comenzó en septiembre del año pasado y además enmarca el proceso de los trabajos en los que nos veremos envueltos en este Instituto, tanto la Dirección de Organización Electoral como la Dirección de Partidos Políticos. Asimismo, en el caso de quejas aprendimos mucho, respecto a estos nuevos criterios que establecieron las Salas entorno a propaganda, por decir un ejemplo, que era algo que no teníamos en el proceso 2020-2021, que ahora tenemos un mejor asidero para el trabajo para la Comisión y la Unidad de Quejas; en temas de violencia política, hemos tenido un par de reveses en las sentencias pero en la generalidad ha ido avanzando bien, entonces desde mi perspectiva este informe que, si bien, da cuenta de la estadística es muy importante también saber sobre qué versaban estos asuntos y que la ciudadanía sepa que el Consejo General defiende aquí en la mesa sus decisiones, pero también toca en los tribunales y cuando “nos corrigen la plana” no se siente muy bien, sin embargo, cuando ratifican nuestras decisiones la verdad es que lo celebramos todas y todos porque significa que hemos hecho nuestro trabajo con el más alto estándar, muchas felicidades a todas y todos y muchas gracias.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias, consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante, consejera Gabriela. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: gracias, buenos días consejeras, consejeros, representaciones de partidos políticos y ciudadanía que sigue esta transmisión, quiero sumarme al reconocimiento y al agradecimiento, sin duda el proceso electoral 2023-2024 fue un proceso complejo, inmerso de retos de situaciones diversas que implicaron invertir muchas horas de trabajo, de esfuerzo, por lo que reitero este reconocimiento al personal, a quienes integraron los órganos desconcentrados, a los CAES, a los supervisores, a los auxiliares y a cada uno agradezco porque gracias a esto se logró que se dispusiera todo para la jornada electoral que se merecía la ciudadanía oaxaqueña; particularmente quiero reconocer el trabajo de dos mujeres, que una ya no se encuentra en el Instituto y es la anterior secretaria ejecutiva, la licenciada Iliana Araceli Hernández Gómez y a la licenciada Dalia Cristina Flores Santaella, porque ellas fueron dos mujeres profesionales, madres de familia, que supieron liderar y coordinar los trabajos de las diversas áreas, de las diversas actividades para lograr los objetivos que hoy se presentan y que estamos reconociendo en la jornada del 2024, entonces mi agradecimiento a



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024

ACTA-IEEPCO-CG-106-EXTURG/2024

estas dos mujeres. Asimismo no quiero dejar de mencionar que como resultado de esta jornada electoral, los espacios que las mujeres siguen ganando, siguen ocupando, siendo así que el Congreso del Estado quedó integrado por 25 mujeres y 17 hombres y respecto a candidaturas electas de concejalías para ayuntamientos, estos estarán integrados por 683 mujeres y 560 hombres, sin duda, resultados que abonan significativamente en seguir fortaleciendo la democracia en el estado de forma igualitaria para todas y para todos; y me sumo a los retos que mencionó la consejera, la maestra Zaira Hipólito; y mencionar también que otra tarea pendiente es ahora que el Instituto siga previniendo, atendiendo y promoviendo la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, es cuanto, gracias. - **En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera, adelante representante del PAN. ----- **En el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, Antonio de Jesús Hernández Cruz, manifestó:** gracias consejera presidenta, muy buenos días, estimados colegas, señoras y señores consejeros, como cada proceso electoral a raíz de la transición democrática que se vio en el 2000 en el país y posteriormente aquí en Oaxaca, se da de nueva cuenta a la luz de que las instituciones electorales sirven, que defienden la democracia oaxaqueña, que son el medio por el cual se puede fortalecer las decisiones de esta sociedad en las urnas, será la providencia de la historia quien juzgue a través del tiempo, de los días, de los años, de las décadas, las consecuencias y nuestros actuares que tuvimos en este proceso electoral, estas decisiones que se tomaron tienen un eco en la historia de la sociedad oaxaqueña, de hecho hoy en día ya se están viviendo las consecuencias de las decisiones tomadas en democracia, no obstante, fue un proceso electoral que se vio marcado por intentos o por hechos de menoscabar, fue un proceso electoral que tuvo connotaciones de violencia, al grado que hay familias que hoy en día tienen un lugar vacío en casa, precisamente porque la violencia atacó a sus personas y también hubo hechos por parte del estado de aquellos que no comprenden cuál es su función en el estado, de intentar menoscabar este proceso electoral, me atrevo a decir con mucha certeza y seguridad que este instituto ha sido parte de esos intentos o hechos de menoscabar su independencia, al grado que en este proceso electoral nos vimos en una situación en la que nuestra titular de este consejo se encontraba bajo un proceso que muy seguramente tenía connotaciones políticas, a raíz de palacio de gobierno, bueno, aun así mucha de la sociedad oaxaqueña pudo emitir su voto con libertad y con confianza pero no así todos, es por ello, que como Instituto debemos de hacer esas anotaciones, buscar las maneras de poder afrontar esas situaciones porque no será la primera ni la última vez que este tipo de situaciones se presenten y conforme va creciendo la sociedad las causas cambian, la tecnología inclusive cambia entonces hay muchos retos para ustedes como Instituto, para nosotros como institutos políticos, por lo tanto, debemos de hacer votos pero también acciones para poder cambiarlas, el tema de las acciones afirmativas es una situación social, política y jurídica que no debemos dejar a un lado, no obstante, tenemos que darle también un seguimiento real y social porque el llevar a representar a ciertos grupos no es



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024

ACTA-IEEPCO-CG-106-EXTURG/2024

fácil pero tenemos la intención, refrendamos ese compromiso técnico y jurídico de llevarlo a cabo, en fin hay muchas situaciones las cuales se podría invertir, pero para no quitar mucho tiempo, sólo deseo que este instituto siga fuerte a pesar de las situaciones políticas y sociales, mismas de la interacción humana dentro de un consejo, la política ha de ser la forma en la que podamos entendernos para robustecer este instituto, porque mucha de la sociedad tiene confianza en él y gracias a este Instituto, la sociedad oaxaqueña podrá seguir teniendo esa fortaleza y esa confianza en emitir su voto, por lo tanto, felicidades a todos los integrantes Instituto, por favor hagan cuentas, hagan mesas de trabajo, hagan diálogos para poder seguir fortaleciendo la normativa electoral y poder hacer entender también a la sociedad oaxaqueña en qué consiste, para que ella misma tenga la fortaleza de defenderla. Es cuánto. ----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: muchas gracias, señor representante ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? adelante consejera Ana María. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: buenas tardes, consejera presidenta, compañeras y compañeros, consejeras y consejeros electorales, representaciones de los partidos políticos, a las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las distintas redes sociales, también quiero unirme a la felicitación que ya han hecho mis colegas a todas las personas que integran este Instituto, a mí no me tocó observar este proceso electoral desde este lado, como consejera, me tocó observarlo, experimentarlo como ciudadana oaxaqueña, sin embargo, quiero agradecer a todo el capital humano que conforma el instituto porque gracias a todas estas personas fue posible que los ciudadanos y las ciudadanas, incluyéndome, pudiéramos ejercer nuestro derecho al voto y también quiero agradecer a quienes estuvieron en los consejos distritales, municipales, quienes participaron también como observadores, observadoras y, por supuesto, a las ciudadanas y los ciudadanos que ejercieron su derecho al voto y que todas estas personas hacen posible que vayamos avanzando en el fortalecimiento de la democracia en Oaxaca y en nuestro país, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: muchas gracias, consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? adelante consejera Jessica. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: muchas gracias, consejera presidenta, nuevamente muy buenas tardes a todas las personas y efectivamente como ya lo han referido en anteriores participaciones, las consejerías y las representaciones de los partidos políticos, nos encontramos ya en la declaratoria de la conclusión de los trabajos del proceso electoral 2023-2024 que inició con la etapa preparatoria de la elección, precisamente en el mes de septiembre del año 2023, estuvimos en Consejo General instalándonos para dar inicio a los trabajos correspondientes a esta etapa preparatoria y consecuentemente ya para el primer domingo de junio de este año se realizó la jornada electoral con la participación, por supuesto, como ya se ha señalado de los órganos desconcentrados, del trabajo también de las distintas áreas ejecutivas y



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024**

ACTA-IEEPCO-CG-106-EXTURG/2024

administrativas de este Instituto Electoral y que finalmente concluimos con la etapa de resultados y certificación de validez de las elecciones de esta elección intermedia, en donde ya se concluye con toda la documentación electoral correspondiente a las elecciones de diputaciones y también de ayuntamientos y, en su caso, con las resoluciones de tribunales electorales para concluir finalmente con la cadena impugnativa. Esta última etapa, finalmente, nos da la certeza de las personas que fueron electas, quienes ya en el Poder Legislativo tomaron protesta y quienes lo estarán haciendo el primero de enero de 2025, que estarán tomando protesta en cada uno de sus cabildos de los municipios que se rigen por Sistemas de Partidos Políticos que corresponden precisamente a esta última etapa de resultados y certificación de validez. Quiero hacer un reconocimiento al trabajo, por supuesto, del personal, de las personas titulares y también de quienes integramos el Consejo General por estar siempre atentas, atentos a la toma de decisiones para la resolución de los problemas que es parte de este trabajo. Sin duda, fue un gran proceso electoral en donde se tuvieron diversas figuras que no se habían llevado a cabo anteriormente como fueron las dos consultas: la consulta indígena y afroamericana y la consulta para personas con discapacidad, así también la Diputación Migrante, que por primera vez se tuvo en el Estado de Oaxaca, con la modalidad del voto anticipado, con una participación de oaxaqueñas y oaxaqueños que residen en el extranjero, muy relevante en comparación a los anteriores ejercicios de voto en el exterior. Sin duda, ha sido un gran proceso electoral, con algunas complicaciones como siempre, de una u otra manera es parte de esta organización electoral y parte de las situaciones sociales y políticas de nuestro estado, pero considero que fue un proceso electoral local exitoso, de mucho aprendizaje y, por supuesto, donde también hubo una gran participación de la ciudadanía al ejercer su derecho al voto. Sin duda, para la ciudadanía un gran agradecimiento para quienes fueron a ejercer su derecho al voto y también como funcionariado de casilla, que estuvieron realizando las vecinas, los vecinos, esta organización de la jornada electoral de manera puntual, con el escrutinio de los votos, con el llenado de actas, con el cierre de la casilla, con la entrega del mismo paquete hasta la sede del Consejo Municipal o Distrital, son trabajos ciudadanos que no tienen un valor económico, sino un valor cívico que hay que reconocerles y que agradezco profundamente que nos hayan acompañado en este camino para la realización de las elecciones locales en el Estado de Oaxaca, a todos y a todas muchas gracias. Es cuánto presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias consejera, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? si no hay más intervenciones, me voy a permitir dirigir algunas palabras, nuevamente muy buenos días a todas las personas que nos acompañan de manera presencial en las salas de sesiones, pero también aquellas personas que nos siguen por las redes sociales del Instituto. Es particularmente grato para mí señalar que de conformidad con el artículo 148 numeral 1 de la LIPEEO, el proceso electoral ordinario concluye con la declaratoria de validez de las elecciones por los órganos electorales competentes o las resoluciones que en su caso pronuncien en última instancia los órganos jurisdiccionales



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024**

ACTA-IEEPCO-CG-106-EXTURG/2024

correspondientes o cuando se tenga constancia que no se presente ninguno. Estoy convencida que todos los procesos pueden y merecen ser mejorados, sobre todo cuando de organizar procesos electorales se trata. El proceso electoral ordinario 2023-2024 del Estado Oaxaca habrá de ser revisado como el último proceso previo a la realización de nuevas modalidades de procesos electivos como es el caso de las elecciones para renovar el Poder Judicial. Por ahora sin caer en triunfalismos complacientes y sin conceder tampoco a provocaciones derrotistas me dirijo ustedes con el profundo orgullo de anunciar una conclusión exitosa del proceso electoral ordinario 2023-2024 en nuestra querida Oaxaca y digo exitosa no porque suponga la carencia de complicaciones o problemas de diversa índole en el desarrollo del proceso electivo, sino porque finalmente el proceso electoral ordinario 2023-2024 en Oaxaca concluyó conforme a lo establecido por la normatividad electoral asegurando elecciones libres auténticas y periódicas, esto derivado de la resolución final emitida el día 27 de diciembre por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo tanto, se da por concluido formalmente un proceso electoral más en nuestra entidad, mediante el cual el organismo electoral reafirma la legitimidad de los resultados y el cumplimiento del marco normativo vigente, por lo que quiero resaltar el compromiso constante de todo el personal involucrado en las actividades sustanciales ejecutadas en cada una de las áreas del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, destaco con especial énfasis la atención prioritaria que este organismo brindó a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género pues esas acciones demuestran nuestro compromiso con la construcción de una democracia incluyente y libre de violencia. En contraposición a estos casos también nos recuerda la urgente necesidad de erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres, como sociedad debemos asumir esta tarea como un imperativo ético y colectivo. Este proceso que implicó la renovación del Congreso del Estado y los ayuntamientos de 152 municipios regidos por el Sistema de Partidos Políticos ha sido una muestra del compromiso democrático que caracteriza a la ciudadanía oaxaqueña y a sus instituciones. En el proceso electoral que hoy concluye recibimos un total de 114 medios de impugnación que fueron debidamente sustanciados, este dato refleja la fortaleza institucional en el proceso electoral ya que ninguna elección municipal ni distrital fue anulada. Un logro institucional que el IEEPCO y la ciudadanía oaxaqueña se merece. Los organismos constitucionales autónomos como el IEEPCO son el resultado de la lucha ciudadana por ampliar el control sobre el ejercicio del derecho político y democratizar el mismo; por ello estos organismos desempeñan funciones esenciales del Estado en áreas especializadas que requieren un ejercicio autónomo e independiente de los tres poderes tradicionales: ejecutivo legislativo y judicial, por su existencia fortalece los pesos y contrapesos de nuestra democracia constitucional garantizando que las decisiones técnicas fundamentales estén sustraídas en el interés público y aquí quiero resaltar mi compromiso por mantener la autonomía de este instituto y estoy segura de que cada una de mis colegas consejeras y consejeros electorales están en la misma sintonía. El éxito del proceso no habría sido posible sin el esfuerzo incansable y



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024

ACTA-IEEPCO-CG-106-EXTURG/2024

comprometido del personal del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de todas y cada una de las consejerías electorales refiriéndome desde luego a las consejerías que en el mes de septiembre de este año concluyeron su encargo y también a las consejerías que llegaron a la última etapa del proceso a fortalecer la determinación de los trabajos institucionales; también hago de manifiesto mi reconocimiento a las representaciones partidistas quienes demostraron la altura de miras de anteponer el bienestar de nuestra democracia a cualquier diferencia. Quiero resaltar también que durante este proceso electoral hago un reconocimiento al consejero Alejandro Carrasco Sampedro que en dos ocasiones y muy fundamentales dentro del proceso electoral, en la integración de los órganos desconcentrados y en la etapa de registros de las candidaturas estuvo en la encargaduría de despacho de la presidencia, reconozco el gran trabajo que hizo en estas dos etapas y que ha venido haciendo como consejero electoral. A todas y todos ustedes, mi más sincero agradecimiento y reconocimiento que aprovecho para hacer la extensiva, la dedicación por parte de todo el equipo que integra la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, así como de la Secretaría Ejecutiva y a la maestra Luisa Rebeca Garza López, encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva por la presentación de este informe. Muchas gracias a toda la ciudadanía oaxaqueña por su confianza. Seguiremos trabajando para fortalecer la democracia en nuestro estado y en ese sentido, siendo las **doce horas con dieciséis minutos del día de hoy, lunes treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, declaro la conclusión del proceso electoral 2023-2024.** Muchas gracias a todas y todos. Secretaria, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: con su autorización consejera presidenta, como segundo punto en el orden del día, tenemos proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, **IEEPCO-CG-140/2024**, por el que se aprueban los lineamientos para la destrucción de la documentación electoral, conservación y desincorporación del material electoral, así como para la desactivación del líquido indeleble cuando corresponda, utilizados durante los procesos electorales locales. Es la cuenta consejera presidenta. - **En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias, secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido ¿alguien desea hacer alguna intervención? Adelante, consejera Jessica y después la consejera Ana María. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias, consejera presidenta. Efectivamente, el día de hoy se está sometiendo a discusión el proyecto de los lineamientos para la destrucción de la documentación electoral, la conservación y desincorporación del material electoral, así como la desactivación del líquido indeleble cuando corresponda; estos lineamientos están sustituyendo a los anteriores que fueron utilizados en el 2022 y es relevante considerar que se realizaron varias modificaciones consistentes sobre todo para puntualizar algunas actividades de la asignación a la empresa o a la institución pública



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024**

ACTA-IEEPCO-CG-106-EXTURG/2024

que pueda hacer esta destrucción y considerando también que se busque en el momento de realizar esta adjudicación alguna empresa o institución que no cause una erogación presupuestal por parte de este órgano público para conservar la austeridad en el ejercicio de los recursos públicos e incluso obtener algún tipo de beneficio a favor del Instituto Electoral. Se añadió un capítulo décimo tercero, de los casos extraordinarios que será aplicado en aquellos casos de presentarse en donde por casos fortuitos o de fuerza mayor deban ser desincorporados del Instituto y a través de un procedimiento correspondiente de las áreas ejecutivas; es un documento que nos llevará de la mano para hacer estos preparativos de la documentación, la clasificación que ya se ha realizado del material electoral, en su caso la desincorporación de aquel material que ya no cumpla con las especificaciones del reglamento de elecciones para su uso o que esté destruido, todo ello será debidamente realizado bajo un procedimiento ecológico que no contamine el entorno. Este lineamiento tiene una gran relevancia pues se trata de asegurar que la destrucción de la documentación electoral como son boletas o votos efectivamente tengan un debido tratamiento para su destrucción y que no quede algún documento sin esta debida custodia y debida destrucción; entonces es sumamente relevante la presentación de este proyecto ya una vez que se ha concluido el proceso electoral local 2023-2024 y que está a la consideración de las consejerías electorales y, por supuesto, también de las representaciones de los partidos políticos quienes integramos este Consejo General. Ya para cerrar mi intervención, únicamente pediría, hay algunas consideraciones ortográficas como es en la página 4, en el artículo 8, fracción segunda, en donde para mejor comprensión debe mejorarse la redacción en las últimas tres líneas, donde desde mi consideración debe agregarse: “;la destrucción del material electoral desincorporado y la desactivación del líquido indeleble, cuando corresponda” tal y como viene en el rubro de los lineamientos en la primera página, así también en la página 6, en el artículo 14, en el párrafo después de los incisos, considero que debe ir una coma en lugar de un punto, puesto que dice: “bajo el procedimiento correspondiente. La secretaría en conjunto” ahí considero que en lugar de un punto debe ir una coma, después de correspondiente, se lo haré llegar inmediatamente a la secretaria ejecutiva para que tenga mayor claridad y pueda someter en su caso a votación estas estas propuestas y, por supuesto, en el rubro también dice propuesta de lineamientos para la destrucción y sugiero que se le quite “propuesta de” solamente que diga: “lineamientos para la destrucción”, toda vez que se está sometiendo ya en el proyecto de acuerdo y en caso de ser aprobado deberá pasar tal cual se está especificando en el rubro correspondiente, así también en el artículo 33 dice: “instituto” con minúscula también para que se pueda corregir si es tan amable, es cuánto. Muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias consejera, adelante consejera Ana María. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: gracias presidenta, nuevamente saludo a todas las personas que nos acompañan de manera presencial o virtual en esta sesión, quiero señalar



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024

ACTA-IEEPCO-CG-106-EXTURG/2024

brevemente el proceso por el que pasó la actualización de los lineamientos para la destrucción de la documentación electoral, conservación y desincorporación del material electoral, así como para la desactivación del líquido indeleble cuando corresponda, utilizado durante los procesos electorales que hoy se pone a consideración del Consejo General del IEEPCO, en ese sentido, cabe señalar que el proyecto de actualización se realizó por la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, posteriormente la propuesta fue revisada en mesa de trabajo por la comisión permanente de Organización y Capacitación Electoral, presidida por la consejera Jessica Hernández e integrada por el consejero Manuel Cortés y su servidora la consejera Ana Márquez, finalmente dichos lineamientos pasaron por una revisión final llevada a cabo por la consejera presidenta y las consejerías electorales en diversas mesas de trabajo, por lo tanto, agradezco a todas las personas que participaron con sus contribuciones en este proceso de actualización, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: muchas gracias consejera, ¿alguien más quien hacer uso de la voz? si no hay más intervenciones le solicito a la secretaria someta a votación el proyecto de acuerdo con las correcciones que ha solicitado la consejera Jessica Hernández. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: con mucho gusto consejera presidenta, consejeras y consejeros electorales se consulta si es de probarse el proyecto de acuerdo **IEEPCO-CG-140/2024** como ya fue referido, con las observaciones de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García, referente a la modificación de la página 4 en el artículo 8 fracción 2, también la página 6 artículo 14, ya tenemos las observaciones consejera para impactarlas en los lineamientos. Por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: De acuerdo. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor con las modificaciones. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Rhaz Laccha (A favor) -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejero electoral Manuel Cortés Muriedas. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Manuel Cortés Muriedas manifestó: A favor con las modificaciones propuestas. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Ana María Márquez Andrés. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Ana María Márquez Andrés manifestó: A favor. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL 30 DE DICIEMBRE 2024

ACTA-IEEPCO-CG-106-EXTURG/2024

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Gabriela Fernanda Espinoza Blancas manifestó: A favor con las modificaciones. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta le informo que el acuerdo **IEEPCO-CG-140/2024** ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Luisa Rebeca Garza López manifestó: consejera presidenta, le informo que se agotaron los puntos enlistados en el orden del día. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria. Consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, habiéndose agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día de hoy, lunes treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, clausuro la presente sesión extraordinaria que tengan todas y todos muy buenas tardes. -

Se levanta el acta de sesión extraordinaria de fecha treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, constando de catorce fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por dos anexos correspondientes a la Declaratoria de conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; y el Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-110/2024. -----

-----DOY FE -----

CONSEJERA PRESIDENTA

**E. D. DE LA SECRETARIA
EJECUTIVA**

**ELIZABETH SÁNCHEZ
GONZÁLEZ**

LUISA REBECA GARZA LÓPEZ